REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°358.-

DALCAHUE, 23 de julio del 2020.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°480. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata Grado 18 de la E.M.S., Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15 de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A contrata Grado 18° de la E.M.S.:Don Franco Bahamonde, don Ramón Bahamonde y don Cristian Bahamonde,** traslado de ripio desde Puchaurán a sector de San Juan costanera y camino Don Amadeo. El **23/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN TOLVA FHBW-33; BGRR-24; KRHR-27. Don Olegario Erices,** trabajos fosa de agua en sector La Virgencita y traslado de papas desde Tenaun a Dalcahue. El **23/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN MULTIPROPÓSITO LFXG-26. Don Luis Oyarzo,** perfilado de estabilizado en sector San Juan y camino don Amadeo. El **23/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en RETROEXCAVADORA JYTY-47. Don Francisco Bahamonde,** realiza trabajo de perfilado de camino sector Teguel Bajo, 18 de septiembre y Ñiucho-Pupetra. El **23/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará con MOTONIVELADORA FTFP-58. Don Cárlos Cárdenas,** realiza trabajo de apoyo en camión compactador Dalcahue urbano y a partir de las 12:00 se traslada a carretera. El **23/07/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará con CAMIÓN COMPACTADOR LFXG-19.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.